

Expediente n.º: 300/2022

Procedimiento: Subvención/Convenio Gatos Lechuzos

Interesado: Gatos Lechuzos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado y en particular el informe de Secretaría nº 2022-0038, una vez fiscalizado por la Intervención en Informe nº 2022-0062.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa, según consta en las Bases de Ejecución del Presupuesto y consignación, con cargo a la aplicación presupuestaria 105 3110 22617 del presupuesto de gastos de la Corporación para 2022 a la Asociación Gatos Lechuzos C.I.F. G-87674735 por importe de SEIS MIL EUROS (6.000)

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla que tendrá el carácter de base reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

TERCERO. El importe de la subvención no podrá ser superior al coste de las actividades realizadas.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 15 de diciembre de 2022.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno

Firmado electrónicamente por el Alcalde Don Fernando Díaz Sánchez en la fecha indicada al margen.

